

DE LA CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR LOCAL PREVAED PARA LA UGEL

(Parte del Oficio Múltiple N° 060-2019-MINEDU/SG-ODENAGED, DEL 19/12/2019.
ASUNTO: PERFIL Y FUNCIÓN DEL COORDINADOR LOCAL PREVAED Y
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA DRE/GRE)

1. Puesto/Cargo: Coordinador Local PREVAED

(...)

1.1. Perfil del Puesto:

- 1.1.1. Título pedagógico en educación y/o título universitario en educación y/o ingeniería y/o arquitectura y/o economía y/o administración y/o contabilidad y/o sociología.
- 1.1.2. Experiencia laboral en el sector público o privado no menor de 02 años.
- 1.1.3. Experiencia laboral en Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público (*)
- 1.1.4. Cursos y capacitaciones acreditados en Gestión del Riesgo de Desastres, debe tener un mínimo de 24 horas.
- 1.1.5. Conocimiento en gestión pública y/o programas y/o proyectos.
- 1.1.6. Conocimiento de la normatividad vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres y/o Defensa Nacional.
- 1.1.7. Habilidades: capacidad de concertación, redacción de documentos técnicos, proactividad y trabajo en equipo.
- 1.1.8. Conocimiento de ofimática básica.
- 1.1.9. Residencia en el lugar de convocatoria del cargo. (*)

(*) *Modificaciones para la II Convocatoria*



Dirección Regional de Educación de Tacna
Dirección de Gestión Pedagógica

Dr. Iván C. ESPINOZA SUAREZ
Director de Gestión Pedagógica

CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL COORDINADOR LOCAL PREVAED DE LA UGEL OXAPAMPA

1. Convocatoria pública:
Desde el 19 de junio 2020.
2. Recepción de expedientes a tramite@drepasco.gob.pe adjuntando solicitud, 01 declaración jurada (incluye de buen estado de salud mental, de no tener deudas por concepto de alimentos, de no tener impedimentos para contratar y de no percibir otros ingresos con el Estado, de Nepotismo y antecedentes policiales, penales y judiciales) y Currículo Vitae:
Del 22 al 25 de junio 2020.
3. Evaluación de expedientes:
26 junio 2020.
4. Entrevista:
30 junio 2020.
5. Publicación de resultados:
30 de junio 2020.
6. Posesión de cargo:
01 de julio 2020.

Cerro de Pasco, 19 junio 2020.



Dirección Regional de Educación de Pasco
Dirección de Gestión Pedagógica

[Handwritten Signature]
Dr. José David ESPINOZA HUARE
Director de Gestión Pedagógica



PERU

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00060-2019-MINEDU/SG-ODENAGED

Señor:

DIONICIO ALEJANDRO BORJA CONTRERAS

Director Regional de Educación Pasco

Cerro de Pasco -

Asunto	Perfil y función del coordinador local PREVAED y profesional administrativo para DRE/GRE.
Referencia	Oficio N° 058-2019-MINEDU/SG-ODENAGED

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarié lo siguiente:

1. Mediante el Oficio Múltiple N° 058-2019-MINEDU/SG-ODENAGED, se recomendó a las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación adoptar las acciones que sean necesarias ante temporada de lluvias y otros peligros 2019-2020.

De acuerdo a los escenarios de riesgo 2019-2020 emitidos por el CENEPRED ante Lluvias Intensas y otros peligros, se requiere que bajo su liderazgo, los Coordinadores Locales PREVAED, brinden asistencia técnica para la ejecución de acciones inmediatas de preparación, respuesta y recuperación ante posibles situaciones de emergencias y desastres que afecten las instituciones educativas, asegurando el cumplimiento de las orientaciones para el Buen Inicio del Año Escolar - BIAE en el marco de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.

2. En ese sentido, sugerimos a usted puedan priorizar la renovación de los contratos de los Coordinadores Locales y Administrativos PREVAED que hayan tenido buen desempeño 2019, sentido de responsabilidad y no tengan impedimento para continuar en el ejercicio del cargo, en razón que constituyen cuadros profesionales que brindan asesoría técnica en las acciones de gestión del riesgo de emergencias y desastres. Para el efecto, esta Oficina, como responsable del asesoramiento y conducción de las acciones en la materia, considero pertinente elaborar el perfil del personal PREVAED en el marco del BIAE 2020.
3. En ese sentido, agradeceré a su despacho se sirva tener presente en la contratación de los Coordinadores Locales y profesionales Administrativos del PREVAED el documento que como Anexo, se adjunta al presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SERGIO ALEX ALVAREZ GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional
y de Gestión del Riesgo de Desastres

EXPEDIENTE: ODENAGED2019-INT-0261288

Esto es una copia auténtica emitida de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando la Ley N° 27267.



PERFIL Y FUNCIONES DE LOS COORDINADORES LOCALES PREVAED Y ADMINISTRATIVOS en el marco del BIAE 2020

De la contratación del Coordinador Local PREVAED para la UGEL y del profesional Administrativo PREVAED en la DRE/GRE.

El procedimiento de contratación del Coordinador Local para la UGEL y del personal Administrativo PREVAED para la DRE/GRE, se realiza bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075 -2008-PCM y sus modificatorias. En el caso de contratos por orden de servicio se debe también considerar los perfiles técnicos que se detallan en el presente documento.

La gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en educación, es una especialidad profesional, que debe garantizar el adecuado cumplimiento de funciones especializadas para la protección y seguridad de la comunidad educativa. En ese marco, se sugiere considerar los siguientes perfiles:

1. Puesto/Cargo: Coordinador Local PREVAED

1.1. Funciones:

- 1.1.1. Garantizar el diseño y ejecución del plan operativo institucional de la DRE/GRE para las acciones de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, incluido las consideradas en el PP 068, según los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales.
- 1.1.2. Brindar asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes específicos de gestión del riesgo en la UGEL, según corresponda.
- 1.1.3. Velar por el cumplimiento de los resultados y productos planificados en el año, incluido el PP 068, en el ámbito de la UGEL.
- 1.1.4. Coordinar y articular las actividades en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático de la DRE/GRE y UGEL.
- 1.1.5. Planificar, organizar, facilitar y monitorear las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático para especialistas, directivos, docentes y comunidad educativa en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRE/GRE y el MINEDU, a través de la ODENAGED.
- 1.1.6. Coordinar con las instancias públicas, privadas y la sociedad civil, existentes en la jurisdicción, las acciones que contribuyan con el fortalecimiento de capacidades en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático, en coordinación con la DRE o la que haga sus veces y en enlace con la ODENAGED.
- 1.1.7. Brindar asistencia técnica a los especialistas de la UGEL para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático en las Instituciones Educativas.
- 1.1.8. Cumplir funciones de Secretario Técnico de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL, apoyando la implementación del plan de trabajo y de las acciones programadas por esta comisión en su jurisdicción.



EXPEDIENTE: ODENAGED2019-INT-0261268

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://esid.minedu.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

- 1.1.9. Asistir técnicamente a la UGEL, para formar equipos de intervención ante emergencias y desastres en apoyo a las instituciones educativas y las comunidades educativas afectadas, así como voluntarios y brigadas en su ámbito de acción para su participación en acciones de preparación y la respuesta.
- 1.1.10. Brindar asistencia a la UGEL para la conducción de la emergencia y la respuesta multisectorial para la atención a la comunidad educativa.
- 1.1.11. Orientar a la UGEL sobre el funcionamiento de su espacio de su espacio de monitoreo en la UGEL ante alertas, peligro inminente, emergencias y desastres.
- 1.1.12. Apoyar la generación de escenarios de riesgo y de la situación de afectación ante alertas, peligros inminentes, emergencias y desastres.
- 1.1.13. Conducir, implementar y evaluar las actividades en ejecución y del PP 0068 asegurando el cumplimiento de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.
- 1.1.14. Organizar, coordinar y asegurar la actividad de campañas comunicacionales, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED, asimismo la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas.
- 1.1.15. Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP 0068 mensualmente a la UGEL, DRE/GRE y la ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.

1.2. Perfil del puesto:

- 1.2.1. Título pedagógico en educación y/o título universitario en educación y/o ingeniería y/o arquitectura y/o economía y/o administración y/o contabilidad y/o sociología.
- 1.2.2. Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a 02 años.
- 1.2.3. Experiencia laboral en Gestión del Riesgo de Desastres no menor a 01 año, en el sector público.
- 1.2.4. Cursos o capacitaciones acreditados en Gestión de Riesgo de Desastres, debe tener un mínimo de 24 horas.
- 1.2.5. Conocimiento en gestión pública y/o programas y/o proyectos.
- 1.2.6. Conocimiento de la normatividad vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres y/o Defensa Nacional.
- 1.2.7. Habilidades: capacidad de concertación, redacción de documentos técnicos, proactividad y trabajo en equipo.
- 1.2.8. Conocimiento en ofimática básica.

2. Puesto/Cargo: Profesional Administrativo PREVAED para DRE/GRE

2.1. Funciones:

- 2.1.1. Organizar y ejecutar las actividades del PP 0068 de la Región en coordinación con el Coordinador Regional y/o Local.
- 2.1.2. Solicitar y realizar el seguimiento de la asignación de recursos presupuestales del PP 0068 en coordinación con la Oficina de Presupuesto de la DRE/GRE.
- 2.1.3. Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) considerando las actividades estratégicas institucionales establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- 2.1.4. Elaborar el cuadro de necesidades y los requerimientos de bienes y servicios del área usuaria en relación al POA.
- 2.1.5. Informar al Coordinador Regional el avance de las actividades contempladas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Cuadro de Necesidades (CN).
- 2.1.6. Realizar el seguimiento a los expedientes de contratación de bienes y servicios en trámite.
- 2.1.7. Evaluar e informar trimestralmente a la DRE/GRE y ODENAGED el avance a la ejecución Presupuestal y de las metas físicas, en función a lo programado en el POA.

2.2. Perfil del puesto:

- 2.2.1. Bachiller o titulado en administración y/o economía y/o contabilidad.
- 2.2.2. Experiencia mínima de 02 años de experiencia laboral en materia presupuestal y/o administrativa y/o logística en el sector público y/o privado.





PERU

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

- 2.2.3 Acreditar estudios de especialización en presupuesto público y/o gestión pública y/o contrataciones del estado y/o sistemas administrativos en la gestión pública
- 2.2.4 Conocimiento en ofimática intermedia y avanzada
- 2.2.5 Conocimiento en programas presupuestales
- 2.2.6 Conocimiento en administración y logística
- 2.2.7 Conocimiento en planificación operativa institucional
- 2.2.8 Conocimiento de la normatividad de los sistemas administrativos y presupuestarios del sector público
- 2.2.9 Capacidad de concertación, pro actividad y trabajo en equipo.



EXPEDIENTE: ODENAGED2019-INT-0261288

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://es.inad.minedu.gob.pe/sinadmed/3/VD/ConsultarDocumento.aspx>

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 293
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 815 3288

El Perú Primero

Cerro de Pasco, junio 19 del 2020

OFICIO N° 0367-20-GRP-GGR-GRDS/DRECCTDPASCO.

Señor:
Lic. Glaber TORRES MARCHAN
RESPONSABLE DEL AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

PRESENTE.-

Asunto: PUBLICACIÓN Y DIFUSION DE LA II CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 006-2020 PARA COORDINADOR LOCAL PREVAED DE LA UGEL OXAPAMPA PPR 0068.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 060-2019-MINEDU/SG/ODENAGED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial a nombre de la Dirección Regional de Educación Pasco y al mismo tiempo solicitar a vuestro despacho autorización para la publicación de la plaza para Contratación Administrativa de Servicios CAS - Decreto Legislativo 1057, de conformidad a las Bases Administrativas Proceso CAS N° 006-2020-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD-PASCO; OFICIO MULTIPLE N° 060-2019-MINEDU/SG/ODENAGED.

Sin otro particular, es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO
Comunicaciones e Imagen Institucional
RECIBIDO
22 JUN 2020
Folios: Hora:

DABC/D-DREP

MPR/GE-OP
C.C. ARCHIVO